



**Certificado Generado con el Pin No: 7130860382972293**

Generado el 02 de octubre de 2024 a las 09:57:32

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN  
EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL: FONDO MUTUO DE INVERSION DE EMPLEADOS SURAMERICANA "FONDOSURA"**

**NIT: 890901501-4**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Persona Jurídica. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Decreto No 2968 del 20 de diciembre de 1960 Artículo 3° Los fondos mutuos de inversión serán personas jurídicas y se constituirán mediante acta orgánica debidamente aprobada por el Superintendente Bancario.

Acta Organización No 0 del 28 de febrero de 1972 , bajo la denominación FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. "FONDOSURA"

Decreto No 1941 del 19 de junio de 1986 Asigna al Ministerio de Desarrollo Económico las funciones de vigilancia y control que le fueron otorgadas a la Superintendencia Bancaria, sobre las siguientes personas e instituciones: (...) d. Fondos Mutuos de Inversión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2968 de 1960

Decreto No 497 del 17 de marzo de 1987 el Presidente de la República decreta que La Comisión Nacional de Valores ejercerá las funciones de vigilancia y control de los Fondos Mutuos de Inversión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2968 de 1960

Ley No 35 del 05 de enero de 1993 A partir del 1o. de febrero de 1993 corresponderá al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas la inspección y vigilancia de los Fondos Mutuos de Inversión que no sean administrados por sociedades fiduciarias, de acuerdo con las normas que para el efecto establezca el Gobierno Nacional. Los que sean administrados por dichas sociedades no quedarán sometidos a control permanente del Estado. El reconocimiento de la personería jurídica de los Fondos Mutuos de Inversión que se constituyan a partir de la vigencia de esta Ley se producirá con la simple inscripción del acta orgánica de su constitución en el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones legales. No obstante, los que hayan iniciado su trámite de constitución a la fecha de vigencia de la presente Ley continuarán rigiéndose, para estos efectos, por las normas anteriores

Ley No 454 del 04 de agosto de 1998 Artículo 62°.- Inspección, vigilancia y control de los fondos mutuos de inversión. A partir de la vigencia de la presente Ley, los fondos mutuos de inversión quedarán sujetos a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Valores.

Escritura Pública No 1967 del 23 de diciembre de 2003 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA), , modifica su razón social por El Fondo Mutuo de Inversiones de los empleados de la COMPANIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., COMPANIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A., COMPANIA SURAMERICANA DE CAPITALIZACION S.A., COMPANIA SURAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., COMPANIA SURAMERICANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS Y AVALUOS S.A., SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A. SURAMERICANA, PORTAFOLIO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., ADMINISTADORA SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A., INVERSURA S.A., COMPANIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. SURATEP, COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SUSALUD MEDICINA PREPAGADA, COMPANIA DE SEGUROS DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A. "CREDISEGURO S.A.",



## Certificado Generado con el Pin No: 7130860382972293

Generado el 02 de octubre de 2024 a las 09:57:32

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

denominado también "FONDOSURA"

Escritura Pública No 1454 del 13 de agosto de 2007 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). , modifica su razón social por El Fondo Mutuo de Inversiones de los empleados de la COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A., COMPAÑIA SURAMERICANA DE CAPITALIZACION S.A., COMPAÑIA SURAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., COMPAÑIA SURAMERICANA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS Y AVALUOS S.A., SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A. SURAMERICANA, PORTAFOLIO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., ADMINISTRADORA SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A., INVERSURA S.A., COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. SURATEP, COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SUSALUD MEDICINA PREPAGADA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A. "CREDISEGURO S.A.", ENLACE OPERATIVO S.A., IPS PUNTO DE SALUD ASISTENCIA MEDICA Y ODONTOLÓGICA S.A., DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. DINÁMICA IPS, denominado también "FONDOSURA"

Escritura Pública No 93 del 21 de enero de 2010 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). , modifica su razón social por FONDO MUTUO DE INVERSION DE EMPLEADOS SURAMERICANA, "FONDOSURA" El Fondo Mutuo de Inversión de los empleados de las compañías: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., SURAMERICANA S.A., GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., ADMINISTRADORA DE CARTERAS COLECTIVAS SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS IPS SURAMERICANA S.A., SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A., DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. DINÁMICA IPS, ENLACE OPERATIVO S.A., FUNDACIÓN SURAMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A. "CREDISEGURO S.A.", PORTAFOLIO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATÉGICAS S.A. denominado también "FONDOSURA"

Escritura Pública No 2027 del 03 de noviembre de 2010 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). , modifica su razón social por FONDO MUTUO DE INVERSION DE EMPLEADOS SURAMERICANA, "FONDOSURA" El Fondo Mutuo de Inversión de los empleados de las compañías: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., SURAMERICANA S.A., GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., ADMINISTRADORA DE CARTERAS COLECTIVAS SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS IPS SURAMERICANA S.A., SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S., DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. DINÁMICA IPS, ENLACE OPERATIVO S.A., FUNDACIÓN SURAMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A. "CREDISEGURO S.A.", PORTAFOLIO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A. EN LIQUIDACIÓN, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., SERVICIOS DE VEHÍCULOS SURAMERICANA S.A.S., denominado también "FONDOSURA"

Escritura Pública No 1398 del 25 de agosto de 2011 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). , modifica su razón social por FONDO MUTUO DE INVERSION DE EMPLEADOS SURAMERICANA, "FONDOSURA" El Fondo Mutuo de Inversión de los empleados de las compañías: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., SURAMERICANA S.A., GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., ADMINISTRADORA DE CARTERAS COLECTIVAS SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS IPS SURAMERICANA S.A., SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S., DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. DINÁMICA IPS, ENLACE OPERATIVO S.A., FUNDACIÓN SURAMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A. "CREDISEGURO S.A.", INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., CORPORACIÓN UNIDAD DE CONOCIMIENTO EMPRESARIAL, denominado también "FONDOSURA"

Escritura Pública No 598 del 13 de abril de 2012 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). , modifica su razón social por FONDO MUTUO DE INVERSION DE EMPLEADOS SURAMERICANA, "FONDOSURA" El



**Certificado Generado con el Pin No: 7130860382972293**

Generado el 02 de octubre de 2024 a las 09:57:32

## **ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Fondo Mutuo de Inversión de los empleados de las compañías: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., SURAMERICANA S.A., GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., ADMINISTRADORA DE CARTERAS COLECTIVAS SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS IPS SURAMERICANA S.A., SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S., DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. DINÁMICA IPS, ENLACE OPERATIVO S.A., FUNDACIÓN SURAMERICANA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A. "CREDISEGURO S.A.", , INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., CORPORACIÓN UNIDAD DE CONOCIMIENTO, COMPUREDES S.A., INVERSIONES INTERNACIONALES GRUPOSURA S.A., denominado también "FONDOSURA"

Escritura Pública No 1505 del 13 de mayo de 2014 de la Notaría 20 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). , modifica su razón social por FONDO MUTUO DE INVERSION DE EMPLEADOS SURAMERICANA "FONDOSURA" El Fondo Mutuo de Inversión de los empleados de las compañías: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., SURAMERICANA S.A., GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A., ADMINISTRADORA DE CARTERAS COLECTIVAS SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., CONSUTORIA EN GESTION DE RIESGOS IPS SURAMERICANA S.A., SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S., DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. DINÁMICA IPS, ENLACE OPERATIVO S.A., FUNDACIÓN SURAMERICANA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A. "CREDISEGURO S.A.", INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., CORPORACIÓN UNIDAD DE CONOCIMIENTO, COMPUREDES S.A., INVERSIONES INTERNACIONALES GRUPOSURA S.A., DINÁMICA IPS ZONAS FRANCAS S.A.S., denominado también "FONDOSURA" , es una entidad de carácter privado con personería jurídica

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración del FONDOSURA estará a cargo del Gerente, quien será su representante legal, ejercerá sus funciones bajo la dirección inmediata de la Junta Directiva y responderá ante ésta y ante la Asamblea General, por la marcha del Fondo y ejecutará las resoluciones, acuerdos y mandatos de la Asamblea y de la Junta Directiva. En ausencia temporal o permanente del Gerente lo reemplazará en la totalidad de sus funciones el Presidente de la Junta Directiva. El Gerente, puede o no ser afiliado a él, designado por la Junta Directiva, para un período de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser removido en cualquier tiempo o ser reelegido indefinidamente por la misma Junta. FUNCIONES: El Gerente es el representante legal del Fondo, en virtud de lo cual le están asignadas las siguientes funciones, atribuciones y obligaciones: a) Procurar el logro de los objetivos del Fondo, mediante la ejecución de las políticas, proyectos y programas que fijen la Asamblea General y la Junta Directiva. b) Representar judicial y extrajudicialmente al Fondo y designar los apoderados especiales que se requieran, debiendo informar tal circunstancia a la Junta Directiva, en la reunión inmediatamente siguiente. c) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y del Comité de Inversiones. d) Celebrar todas las operaciones, actos o negocios jurídicos necesarios para el logro de los objetivos del Fondo. e) Asistir con voz pero sin voto a las reuniones de la Junta Directiva. f) Presentar, mensual, trimestral y anualmente, a la Junta Directiva del fondo las cuentas, los balances, los informes financieros y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha del Fondo, en cualquier tiempo. g) Transigir, desistir, conciliar y novar los actos o negocios jurídicos que tuviere el Fondo con terceros o éstos con él, de conformidad con las autorizaciones de la Junta Directiva. h) Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de la entidad, así como ejecutarlo una vez aprobado. i) Delegar en funcionarios del Fondo, previa aprobación de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus funciones, de acuerdo con su competencia. Esta delegación no implica la delegación de responsabilidades de los administradores del Fondo y j) Cumplir con las demás funciones que le asignen la ley, el contrato de trabajo, la Junta Directiva y los presentes estatutos o reglamentos. (E.P. 1505 del 13/mayo/2014 Not. 20 Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes



# Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) con el número de PIN

**Certificado Generado con el Pin No: 7130860382972293**

Generado el 02 de octubre de 2024 a las 09:57:32

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Felipe Cardona Llano Fecha de inicio del cargo: 26/01/2024	CC - 1053802440	Gerente
Laura Victoria Acosta Duque Fecha de inicio del cargo: 08/09/2022	CC - 32256337	Representante Legal Suplente en calidad de Presidente de la Junta Directiva



**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA